

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017

1.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2017.

El Proyecto que se somete a informe de la Intervención, lo es respecto al Presupuesto General de la Entidad para 2017, integrado por el de la Corporación y el de los Organismos Autónomos Municipales, FUNDESCOP y Patronato Municipal de Deportes, cifrado en sus estados de gastos e ingresos en las siguientes cuantías:

A) PRESUPUESTO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	16.983.992,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.833.339,95
3	GASTOS FINANCIEROS.	875.163,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.123.950,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	301.908,50
6	INVERSIONES REALES.	5.326.385,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	7.570.686,17
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	48.055.425,65

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	25.718.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	751.740,94
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	6.260.388,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	11.883.376,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	403.408,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	1.006,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.997.006,71
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	48.055.425,65

El importe total del mismo asciende, por lo tanto, a la cantidad de **48.055.425,65 Euros**, en su estado de gastos e ingresos.

B) PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE PUERTOLLANO (FUNDESCOP):

El resumen económico por capítulos de gastos e ingresos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	99.340,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	640,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	100.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	100.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100.000,00

El importe total del mismo asciende, por lo tanto, a la cantidad de **100.000,00 Euros**, en su estado de gastos e ingresos.

**C) PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:
ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	502.996,66
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	463.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	107.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.076.496,66

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.022.996,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	53.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.076.496,66

El importe total del mismo asciende, por lo tanto, a la cantidad de **1.076.496,66 €**, en su estado de gastos e ingresos.

2.- BASES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Los **criterios o factores** que se han considerado para estimar los ingresos y cuantificar los créditos presupuestarios son los siguientes:

1.- Estimación de los recursos económicos. Se han realizado tomando como base la propuesta realizada por la Concejalía Delegada de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las previsiones de derechos a liquidar para 2016.
- La modificación de las tarifas y tipos impositivos llevada a cabo en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2017.
- Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.
- Los compromisos asumidos en la aprobación del Plan de Ajuste (2012-2022) de fecha 30/03/2012, modificado en fecha 25/09/2013.

2.- Cuantificación de los créditos presupuestarios. Se ha realizado en función de las siguientes **premisas**:

- La valoración de la Plantilla presupuestaria por la Unidad de Personal y esta Intervención, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, y en los Acuerdos o Convenios reguladores de las retribuciones del personal del Ayuntamiento que, sin ser contrarios a la normas de ámbito superior, fueran de aplicación.
- Los compromisos adquiridos con Terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos, incluidos los de carácter plurianual.
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes Concejalías Delegadas.
- Las propuestas de gastos por programas para el ejercicio 2017, elaboradas por las diferentes Unidades gestoras.
- La valoración y cuantificación de la deuda elaborada por la Intervención Municipal.
- Las medidas de del Plan de Ajuste aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 31 de marzo de 2012, modificado por acuerdo de Pleno de 25 de septiembre de 2013.

A) ESTADO DE INGRESOS

En cuanto a las principales modificaciones en cada uno de los capítulos del Estado de Ingresos hay que subrayar lo siguiente:

COMPARATIVA PRESUPUESTO INGRESOS 2017 POR CAPÍTULOS					
Cap.	Descripción	2017	2016	% Comp. 2016-2017	% PRESUP. TOTAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	25.718.500,00	26.769.000,00	-3,92%	53,52%
2	IMUESTOS INDIRECTOS	751.740,94	601.750,00	24,93%	1,56%
3	TASAS, PRECISO PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.260.388,00	6.160.340,00	1,62%	13,03%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.883.376,00	11.619.410,00	2,27%	24,73%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	403.408,00	402.400,00	0,25%	0,84%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.006,00	1.100,00	-8,55%	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.997.006,71	2.378.000,00	26,03%	6,24%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	18.000,00	122,22%	0,08%
	TOTAL	48.055.425,65	47.950.000,00	0,22%	100,00%

Capítulo I.- Impuestos Directos.

Asciende este Capítulo a un importe de 25.718.500,00 Euros, suponiendo una reducción con respecto a la cantidad presupuestada en el ejercicio pasado (26.769.000,00 Euros) de un 3,92% y representando un 53,52 % del total del Proyecto de Presupuesto.

Esta reducción viene derivada de la adecuación de las previsiones a la recaudación realmente obtenida durante el actual ejercicio. Destacan en este capítulo:

1.- De una parte el importe del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, supone una disminución del 2,58% con respecto al ejercicio 2016, como consecuencia de la previsión de bajas de algunas empresas y su posible compensación con ciertas altas producidas en el padrón por las inspecciones y actualizaciones.

2.- Para el Impuesto de Actividades Económicas, se ha tenido un cuenta una reducción sobre el ejercicio 2016 del 16,05%, debido a la finalización de las inspecciones realizadas por una empresa externa y previendo bajas en el padrón por cierre de algunas empresas.

Capítulo II. – Impuestos Indirectos.

En el capítulo II de ingresos se presupuesta un total de 751.740,94 euros, en concordancia a lo que como recaudación efectiva se ha desarrollado como media en ejercicios anteriores, lo que supone un 1,56% del presupuesto de ingresos, y un aumento del 24,93 % respecto de los derechos iniciales de 2016 (601.750,00 euros).

Capítulo III.- Tasas y otros Ingresos.

El Capítulo III ofrece un incremento de un 1,62%, como consecuencia de la adecuación a la realidad de las cantidades efectivamente recaudadas respecto del Presupuesto de 2016 y anteriores, así como de la recaudación prevista tras la prudente modificación de las cuotas y tarifas recogidas en las Ordenanzas Fiscales para el próximo ejercicio.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Se observa un incremento de 2,27% respecto al Presupuesto de 2016, derivadas del mantenimiento y ajustes de las cantidades reflejadas por subvenciones de otras entidades para gasto corriente, como se puede observar son muy similares al ejercicio anterior.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Presenta un incremento de un 0,25% respecto al Presupuesto de 2016 y cuyo importe son 403.408,00 euros, obedeciendo fundamentalmente a la recaudación prevista por los mismos conceptos que en el ejercicio anterior.

Capítulo VI.- Enajenación inversiones reales.

Se ha presupuestado en este capítulo la cantidad de 1.006,00 euros para recoger posibles ingresos de particulares en la venta de parcelas situadas en los polígonos industriales y en su caso los ingresos derivados de la venta de viviendas.

Capítulo VII.- Transferencias de capital.

Recoge expresamente las subvenciones que se prevén de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, consignándose el importe previsto para planes de empleo que se fija en 2.300.000,00 euros (1.900.000 euros financiados por la Junta de Comunidades y 400.000 euros por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real). Por otra parte, por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, destinado a Planes Provinciales de Obras, se fija la cantidad de 450.000 euros. Este capítulo asciende a un importe total de 2.997.006,71 euros, lo que supone un aumento del 26,03% de lo presupuestado en 2016 y un 6,24% del proyecto de presupuesto para 2017.

Capítulo VIII.- Activos financieros.

Se incrementa hasta la cantidad de 40.000 euros, tanto en gastos como en ingresos para los anticipos de pagas al personal, suponiendo un incremento del 122,22% con respecto a la dotación del ejercicio 2016.

Capítulo IX.- Pasivos financieros.

No se tiene previsto cantidad alguna de financiación mediante préstamos a largo plazo en el ejercicio 2016.

B) ESTADO DE GASTOS

En cuanto a las principales modificaciones en cada uno de los capítulos del Estado de Gastos hay que subrayar lo siguiente:

COMPARATIVA PRESUPUESTO GASTOS 2017 POR CAPÍTULOS					
Cap.	Descripción	2017	2016	% Comp. 2016-2017	% PRESUP. TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	16.983.992,61	17.085.001,00	-0,59%	35,34%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	11.833.339,95	12.759.300,00	-7,26%	24,62%
3	GASTOS FINANCIEROS.	875.163,14	1.908.719,72	-54,15%	1,82%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5.123.950,00	4.694.800,00	9,14%	10,66%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	301.908,50	101809,99	196,54%	0,63%
6	INVERSIONES REALES.	5.326.385,28	4.135.000,00	28,81%	11,08%
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00	18.000,00	122,22%	0,08%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	7.570.686,17	7.247.369,29	4,46%	15,75%
	TOTAL	48.055.425,65	47.950.000,00	0,22%	100,00%

Capítulo I.- Gastos de Personal.

Presentan una disminución del 0,59% con respecto al año 2016 y supone un 35,34% del total del proyecto de presupuesto, como consecuencia de la adecuación a la cantidad establecida en el Plan de ajuste (2012-2022) de fecha 30/03/2012, modificado en fecha 25/09/2013, estando previsto en su dotación el 1% de incremento, en este punto debo reseñar que se debe declarar como créditos no disponibles la cantidad de 169.983,92 euros, distribuidos en cada una de las partidas del capítulo 1 hasta el momento de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, retención que debe ser señalada en el Acuerdo de aprobación de este Proyecto de Presupuestos por el Pleno de la Corporación.

Capítulo II.- Gastos corrientes en Bienes y Servicios.

Contemplan un decremento del 7,26% (925.960,05 euros) y supone un 24,62% del total del proyecto de presupuesto, como consecuencia de la línea de contención del gasto corriente establecida en los Planes de Ajuste aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento y con la firme intención de seguir reduciendo el plazo medio de pago a proveedores.

Capítulo III.- Gastos Financieros.

Arrojan una disminución del 54,15% (1.033.556,58 euros), lo que representa un 1,82% del total del proyecto de presupuesto, como consecuencia de la decisión de este Ayuntamiento de acogerse a lo regulado en el Acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos de 24 de abril de 2014, por las que se redujeron las condiciones financieras de alguno de los préstamos firmados por esta entidad, así como de la tendencia a la baja de los tipos de referencia para el cálculo de los intereses.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Tienen un aumento de 9,14% (429.150,00 euros), atendiendo al ajuste presupuestario de las cantidades destinadas a las aportaciones a distintos consorcios, y otras transferencias de gasto corriente.

Capítulo V.- Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Se dota este capítulo con la cantidad de 301.908,50 euros, lo que supone un 0,63% del proyecto de presupuesto, suponiendo un aumento con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior de 196,54% como consecuencia de lo establecido en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y que está destinado a utilizarse en caso necesario a atender a necesidades no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, mediante la financiación del oportuno expediente de modificación de créditos, por crédito extraordinario o suplemento de crédito.

Capítulo VI.- Inversiones reales.

Recoge un incremento del 28,81% (1.191.385,28 euros), con respecto a la cantidad prevista en el 2016, destinándose en un alto porcentaje de este importe a financiar los Planes de Empleo recogidos en el Presupuesto Municipal, subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, así como el Plan Provincial de Obras y Servicios.



Capítulo VIII.- Activos financieros.

Al igual que en ingresos, se presupuestan 40.000,00 euros para los anticipos de retribuciones al personal. Se incrementa en 122,22% con respecto a lo presupuestado en 2016, con la finalidad de evitar el bloqueo en la concesión de estos anticipos que se viene produciendo en los últimos años.

Capítulo IX.- Pasivos financieros.

Supone un incremento del 4,46 % (323.316,88 euros), derivado de las cantidades reflejadas en los cuadros de amortización de los préstamos a largo plazo establecidos por este Ayuntamiento con distintas entidades financieras. Es necesario señalar en este punto que con la aportación recogida en este capítulo lograremos reducir el importe del endeudamiento municipal en un 11,01 % respecto al inicio del ejercicio 2017.

En consecuencia a todo lo anterior se tiene que informar a favor de la correcta evaluación de los ingresos y en consecuencia de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y, en principio, a los gastos de funcionamiento de los servicios, y en consecuencia la efectiva nivelación de los presupuestos.

Es necesario señalar, el importante esfuerzo que se realiza en el Presupuesto en cuanto a la contención del gasto, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ajuste Municipal, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 31 de marzo de 2012, y modificado por acuerdo de Pleno de 25 de septiembre de 2013.

En Puertollano a 5 de Diciembre de 2016.



EL INTERVENTOR ACCTAL.,

Fdo. Javier Barquilla Álvarez.